



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Secretaría General



REORGANIZACION

Transferencia de funciones y personal de Organismos suprimidos por el Decreto 2719/1973 de 2 de noviembre, a los que de acuerdo con el mismo subsisten o se crean

Como consecuencia del Decreto 2719/1973, de 2 de noviembre, y de la designación de los mandos que se hacen cargo de la Jefatura Superior de Material y de las distintas Direcciones, Jefaturas e Inspecciones de la Administración Central del Ejército por aquél creadas, es necesario acordar lo conveniente para garantizar, con carácter general y transitorio, la continuidad de los distintos servicios atribuidos a los Organismos suprimidos por el mencionado Decreto, hasta tanto se establezcan con detalle las funciones que los subsistentes o los de nueva creación hayan de realizar dentro de la nueva organización del Departamento.

Al fin expuesto, y como primera etapa para el desarrollo de dicho Decreto, conforme a lo dispuesto en su artículo duodécimo, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. Uno. Los servicios que integraban la Dirección General de Industria y Material, suprimida por el Decreto 2719/1973, se incorporan a la Jefatura Superior de Material, salvo los correspondientes a la Jefatura de Mantenimiento y Sección de Movilización Industrial, que se incorporarán al Estado Mayor Central.

Dos. La expresada incorporación

afecta tanto al personal como a las misiones, que tenía encomendadas la aludida Dirección General, las cuales seguirán ejecutándose de acuerdo con las normas reglamentarias y según las disposiciones que con arreglo a ellas adopte el Teniente General que desempeña la citada Jefatura Superior, hasta que se fijen con detalle los oportunos cometidos y se especifique su atribución a los Organismos que dependen de aquélla.

Segundo. Las funciones que la Dirección General de Industria y Material tenía señaladas en relación con la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, Sociedad Anónima, por los Decretos 808/1960, de 4 de mayo, y 2120/1972, de 21 de julio, se entenderán atribuidas a la Jefatura Superior de Material, a través de los Organismos que ésta determine, entre los de ella dependientes.

Tercero. La totalidad de los servicios que integraban la Dirección General de Fortificaciones y Obras quedan incorporados al Estado Mayor Central del Ejército.

Cuarto. Los servicios hasta ahora encomendados a las Jefaturas de Transportes y Transmisiones continuarán integrados en el Estado Mayor Central, a reserva de lo que posteriormente se disponga en cuanto a las misiones de gestión económica y contractual.

Quinto. Uno. Las funciones que correspondían a la Dirección General de Servicios se integran en el Estado Mayor Central sin perjuicio de lo que más adelante se disponga en cuanto a determinadas misiones de gestión económica y de contratación.

Dos. Los cometidos hasta ahora atribuidos a la Segunda Sección de la Jefatura de los Servicios de Intendencia, salvo los de Hospitales, se integran en la Subsecretaría del Ministerio, al igual que la Sección de Presupuestos, de la Subinspección de Intendencia.

Sexto. La totalidad de los servicios que integraban la Dirección General de Reclutamiento y Personal quedan incorporados a la Subsecretaría del Ministerio.

Séptimo. Las incorporaciones a

que se refieren los apartados anteriores se realizarán en igual forma y con el mismo alcance señalado en el párrafo segundo del apartado primero de esta Orden, correspondiendo, respectivamente, al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central y al Subsecretario, la adopción de las disposiciones pertinentes.

Octavo. Uno. Los Organismos Autónomos de este Ministerio, reconocidos por el Decreto 1348/1962, de 14 de junio, estarán directamente vinculados al titular del Departamento, a quien corresponde su inspección en cuanto afecta al cumplimiento de los servicios que tengan encomendados.

Dos. Realizarán las funciones que les corresponden de acuerdo con la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas, y según las disposiciones de carácter especial por las que cada uno de ellos se rige.

Tres. La tramitación de sus presupuestos y el curso de los expedientes, informes, memorias y documentación que se refieran a asuntos de carácter económico se verificará a través de la Subsecretaría de este Ministerio, con la que mantendrán las relaciones correspondientes en cuantas materias no estén encomendadas o se encomienden de manera preceptiva a otros Organismos del Departamento o de la Administración en general.

Noveno. Uno. Con el fin de adaptar a la nueva organización derivada del Decreto 2719/1973, lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Provisional para el Régimen y Despacho del Ministerio del Ejército, aprobado por Orden de 20 de septiembre de 1941, la Junta del Ministerio, actuando como Órgano de coordinación, estará presidida por el Ministro y compuesta por los siguientes vocales:

El Jefe del Estado Mayor Central.
El Subsecretario.

El Jefe Superior de Material.

Dos. Cuando la índole de los asuntos a tratar lo requiera, formarán parte de la Junta los Directores de los Organismos o Servicios que se determinen, el Ordenador General de Pagos y el Interventor General del Ejército.

Asistirá a la Junta, en los casos que se estime necesario, el Asesor Jurídico del Ministerio.

Actuará como secretario el General Jefe Adjunto del Estado Mayor Central.

Décimo. Lo dispuesto en la presente Orden se entenderá sin perjuicio de las disposiciones, pendientes de promulgación, en las que se establecerán las funciones específicas que correspondan a cada Organismo de la nueva estructura del Ministerio, así como las respectivas plantillas de personal.

Undécimo. Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR GENERAL

Rajas

El día 7 de noviembre último falleció en la plaza de Madrid el inspector médico de primera clase, en situación de reserva, D. José Palanca y Martínez Fortín.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 16 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 260), se destina con carácter voluntario, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor D. Fermín Sigüenza Jiménez (2.068) de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército hasta el 7 de julio de 1974, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INFANTERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de

diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante (E. A.) D. Carmelo Sánchez-Barriga Benegas (6.134), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Pascual Silla Monforte (7.809), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1972.

Teniente auxiliar D. Mariano Jiménez Roca (3.291), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Capitán (E. A.) D. José Herrera Gábarra (7.874), D. E. M., seis trienios de oficial y uno de tropa, con la antigüedad de 1 de junio de 1972.

Teniente auxiliar D. Carlos Rodas Olivás (3.159), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con la antigüedad de 7 de mayo de 1971.

Otro, D. Francisco Hombrados Caballero (3.355), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1971.

Otro, D. Rafael Tormo Bello (3.403-6) seis trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 8 de mayo de 1971.

Otro, D. Domingo Iglesias Ribas (3.403-8), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Serafín Vives Sard (3.572), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jesús Cruz Cano (3.607), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 17 de junio de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III

Teniente auxiliar D. Rafael Quesada Arjona (3.249-9), un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de mayo de 1971.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Teniente auxiliar D. Isidoro Rubio-Vegas (3.286-2), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 11 de julio de 1971.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Antonio Martín Centeno (3.251-9), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 35 de mayo de 1971.

Otro, D. Miguel Abión Alfonso (3.277), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Valeriano Muñoz Cabañas (3.295-5), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de abril de 1972.

Otro, D. Manuel Iglesias Feijoo (3.298-1), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 10 de julio de 1973.

Otro, D. Guzmán Sastre Tuda (3.338-7), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Manuel Martínez Andrés (3.514), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías (3.629), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1972.

De la Subinspección de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.) D. Luis Mendoza Gofii (1.760), trece trienios de oficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972.

Capitán (E. A.) D. Juan Marco Arnau (8.077), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Alfonso Miguel Nebreda (3.383-2), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Gobierno General de Sahara

Comandante (E. A.) D. Festis Azcarate Balza (5.467), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Gobierno Militar de Murcia

Teniente legionario D. Joaquín García Mejías (236), dos trienios de oficial, cuatro de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1971.

Del C. I. R. núm. 7

Capitán (E. A.) D. José Alonso Rodríguez (7.818), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Félix Gómez Ibáñez (8.146), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Francisco Pajares Calvo (3.401-2), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Agustín Antelo Fabián (3.320), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Manuel Algora Bermúdez (3.485), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Manuel González García (7.190), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. José Castelló Sanchis (3.210), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1972.

Otro, D. Fernando Soler Lorente (3.217), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Alfonso Rivera Torres (3.532), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Coronel (E. A.) D. Eduardo Bayo Hoya (1.898), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Herminio Muñoz Franco (1.988), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Comandante (E. A.) D. José Gutiérrez Rivera (5.480), doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973, y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente auxiliar D. Ricardo Timón Timón (3.254-13-A), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Emeterio Dueñas Amliburu (3.305-A), siete trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 3 de noviembre de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Teniente auxiliar D. Manuel Romero Martínez (3.385), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973

Del Juzgado Militar Eventual de Granada

Comandante (E. A.) D. Luis Espepidón Quirós (5.183), trece trienios de oficial, con antigüedad de 12 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE.

En la 3.ª Región Militar

Teniente legionario D. Santiago González de Bien (181), cuatro trienios de oficial, tres de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 16 de febrero de 1972.

Otro, D. José Acevedo García (297), en la U.D.E.N.E., cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Ildefonso Sánchez Perverch (6.069), doce trienios de oficial, con antigüedad de 4 de junio de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Coronel D. José Mena Ivieyra de Abreu (1.446), en Expectativa, doce trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Capitán D. José Meiras Bahamonde (7.450-1), en Expectativa, cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de febrero de 1971.

Otro, D. Anastasio Marcos Martínez (8.741), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

En la 2.ª Región Militar

Comandante D. Domingo Morata Pardos (5.169), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Antonio Martínez Raja (6.667), ocho trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 22 de junio de 1973.

En la 3.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Parrondo Martín (4.732), doce trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972.

Capitán D. José Castro Muguguru (7.599), en Expectativa, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel D. Gregorio Oviedo Vesga (4.216), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

En la 7.ª Región Militar

Comandante D. Manuel Martínez García (5.199), doce trienios de oficial, con antigüedad de 6 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Capitán D. Jacinto Mateos Iglesias (6.210), nueve trienios de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

En la 9.ª Región Militar

Comandante D. Juan Peinado Hidalgo (4.013), once trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 21 de julio de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

En la 3.ª Región Militar

Comandante auxiliar D. Vicente Fito Moliner, diez trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Manuel Aleo Ramón, un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

En la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Luis González González, un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 17 de octubre de 1970.

Madrid, 5 de diciembre de 1973.

COLOMA GALEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) don Angel Fernández García (3.650), doce trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Comandante (E. A.) don Alfonso Buenestado León (5.187), trece trienios

de oficial con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Coronel (E. A.) don Vicente Medina Flores (1.843), doce trienios de oficial con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» núm. 4

Comandante (E. A.) don Antonio Ruiz Mostany (6.635), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Teniente auxiliar D. Pedro Serrano Serrano (3.120), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Luis Martínez Baños (3.254-2), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Teniente auxiliar D. José Cábanas Fraga (3.251-3), un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Nicasio Castillejos Berdejo (3.302-2 B), seis trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 7 de mayo de 1971.

Otro, D. Pedro Guerrero Leiva (3.565), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José Martínez Jiménez (3.274-1), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Manuel Holgado Marcos (3.284-4), un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 11 de abril de 1973.

Otro, D. Jesús Andujar Hellín (3.354), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Subinspección de La Legión

Teniente legionario D. Antonio Martínez Amenabar (289), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 4 de diciembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Gobierno Militar de Lérida

Teniente auxiliar D. Ramón Pujol García (3.403-11), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán auxiliar D. Moisés Rodríguez Fernández (1.982), cuatro trienios de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de febrero de 1972.

Teniente auxiliar D. Domingo Corredera Zarza (3.181), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 11 de noviembre de 1972.

Otro, D. Valentín Fernández Arévalo (3.274-2), un trienio de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan Vilar Cifre (3.303-1), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de marzo de 1971.

Otro, D. Juan Yagües Bernal (3.331), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 29 de marzo de 1972.

Otro, D. Ramón Moreno Rey (3.342-1) cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Otro, D. Juan Elvira Coquillat (3.372), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de marzo de 1972.

Otro, D. Valentín Torres Jiménez (3.380-2), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Justo Muñoz López (3.454), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Antonio Hidalgo Durán (3.479), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 18 de marzo de 1973.

Otro, D. José Marín Latorre (3.505), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Antonio Sánchez Manzano (3.506), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de abril de 1973.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Comandante (E. A.) don Alberto Leyva Leanz-Barrutia (4.343), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Teniente (E. A.) don Juan Cola Carrillo (10.074), un trienio de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 11 de julio de 1973.

Otro, D. Ramón Vidal Gómez de Travecedo (10.092), un trienio de oficial y un premio de permanencia, con

antigüedad de 1 de noviembre de 1972. Teniente auxiliar D. Ciriaco Sidrach de Cardona Salas (3.251-10), un trienio de oficial, siete de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 9 de julio de 1972.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Capitán (E. A.) D. Manuel Miguel Servent (7.109), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de junio de 1972.

Teniente auxiliar D. Francisco Jurado Ruz (3.250-7), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Otro, D. Honorio Saiz González (3.251-14), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972.

Otro, D. Antonio Tejero Aguilera (3.268), un trienio de oficial y siete de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Antonio García Barea (3.286-bis) un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 18 de febrero de 1973.

Otro, D. Pablo Badía Arilla (3.368-3), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso (3.550), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Rafael Carreto Vicente (3.593), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Manuel Muelas Lara (3.619), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente (E. A.) D. Antonio Gómez Montés (10.070), un trienio de oficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 12 de noviembre de 1972.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ulltonia número 59

Teniente auxiliar D. Emilio Alonso Alonso (3.150), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 21 de mayo de 1971.

Otro, D. Julián García Valero (3.254-7), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de agosto de 1973.

Otro, D. Andrés Barona Herrera (3.291-1), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1972.

Otro, D. Rogelio García Gervilla (3.307-1-A), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 8 de abril de 1972.

Otro, D. Enrique Ortega Bermúdez (3.738), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1972.

Otro, D. Angel de Fez Segui (3.745), un trienio de oficial y cinco de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente auxiliar D. Cesareo Quintana García (3.368), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 28 de octubre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 28 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI

Capitán (E. A.) D. Urbano Díez Maestre (8.111), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1971.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Teniente (E. A.) D. Manuel García Moreno (9.722), dos trienios de oficial y un premio de permanencia con antigüedad de 6 de julio de 1973.

Del C. I. R. núm. 2

Comandante (E. A.) D. Lucas Usuna Sánchez (5.286), doce trienios de oficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1973.

Del C. I. R. núm. 9

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Castro Vallejo (3.465), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente auxiliar D. Carlos Díez Lorenzo (3.160), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Miguel Yepes Manteca (3.248), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Agapito Arroyo Fontas (3.250-1), un trienio de oficial, siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de mayo de 1971.

Otro, D. Antonio Alvarado López (3.294-3), ocho trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial, ocho de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 15 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Teniente auxiliar D. Pascual Alcázar Pérez (3.528), un trienio de oficial cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 24 de junio de 1973.

Otro, D. Tomás Guerrero López (3.758), cinco de suboficial y cinco de

tropa, con antigüedad de 22 de enero de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41

Teniente auxiliar D. Jesús Sieiro Casanovas (3.222), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Comandante legionario D. Francisco Vidal Ortiz (120), seis trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1973.

Otro, D. Marcos Marcelino Pernia (131), cinco trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 23 de abril de 1971.

Teniente legionario D. Luis Muñoz Bergas (337), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1972.

De la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Bartolomé Jordana Vila (3.438), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 9 de abril de 1973.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Cándido García García (8.248), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971.

Teniente auxiliar D. Rafael Torres Barranco (3.404), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Capitán (E. A.) D. Atanasio Coronado Torija (8.169), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 17 de mayo de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante (E. A.) D. Antonio Grau Montaner (6.630), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Teodoro Márquez Flores (3.301), un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 27 de enero de 1972.

Otro, D. Antonio Hidalgo Fuentes (3.304), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Otro, D. Otilio García Iglesias (3.306-D), siete trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Al mismo, un trienio de oficial,

siete de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Ramón Prieto Sánchez (3.234), un trienio de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Comandante (E. A.) D. Francisco Gan Rodríguez (5.809), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Teniente auxiliar D. Julián Roldán López (3.741), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44

Teniente coronel (E. A.) D. Miguel Ciria López (2.825), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar D. Juan Tarraga Varea (3.307-3), un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 8 de enero de 1973.

Otro, D. José Tarín Madramany (3.375), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 28 de marzo de 1972.

Otro, D. Constantino Gil Porta (3.401-3), un trienio de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Coronel (E. A.) D. Antonio Caba Rubio (1.813), trece trienios de oficial con antigüedad de 12 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la 3.ª Zona de la I. M. E. C.

Capitán (E. A.) D. José Pedrero López (8.204), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Teniente auxiliar D. Daniel Hojas Blanco (3.251), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971.

Del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Camilo Nogueiras González (3.418), cinco trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de marzo de 1971.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Lorenzo Herrero Vallejo (8.271), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

En la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Carlos Moreno Macarro (9.290), tres trienios de ofi-

cial y uno de tropa, con antigüedad de 7 de agosto de 1971.

Capitán auxiliar D. José Blasco Guillén (3.131), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 30 de mayo de 1971.

En la 4.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Juan Delgado Pérez (3.179), cinco trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de mayo de 1971.

Capitán Legionario D. Joaquín Molina Girones (1342), cinco trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de febrero de 1972.

Teniente auxiliar D. Fernando Nalda Nalda (3.418-1), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE SERVICIOS CIVILES

En la 1.ª Región Militar

Comandante D. Antonio Pérez Jurado (4.621), doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de julio de 1973.

En la 3.ª Región Militar

Coronel D. Miguel Pérez Pons (1.456), once trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

En la 4.ª Región Militar

Comandante D. Francisco Corbellini Obregón (3.567), trece trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973. Rectificación a la O. C. de 30 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 273).

Otro, D. Ramón Lloret Vallterra (6.714), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1973.

Capitán D. Lucio González Ceinos (5.807), doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de julio de 1973.

En la 6.ª Región Militar

Comandante D. Alberto Solchaga Sagues (6.758), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

En la 7.ª Región Militar

Capitán D. José Ron Francos (7.884), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de junio de 1973.

En la 8.ª Región Militar

Coronel D. Manuel Romero González (2.507), en expectativa, doce trienios de oficial, con antigüedad de 7 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Comandante D. Antonio Robles Muñoz (5.482), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

En la 9.ª Región Militar

Capitán D. Vicente Pitarch Ortiz (7.689), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 21 de enero de 1972.

En Baleares

Coronel D. Juan Sard Ferriol (1.282), trece trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 1 de diciembre de 1973, falleció en la plaza de Madrid, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cebrián Amar de la Torre (3.194), que tenía su destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 10 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973, a los comandantes de dicha Arma, Caballeros (Mutilados Permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde.

Don Ceiso Fenro Martínez (4.355-1).

Don Rufino Ferrera López (4.355-2).

Madrid, 10 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

La Orden de 19 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 262), por la que, entre otros, se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo al sargento eventual de complemento de Infantería D. Antonio Peña Saavedra, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, queda rectificadas, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su primer apellido es Pena y no

como, error material, se hacía constar.

Madrid, 12 de diciembre de 1973

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala:

Coronel de Artillería D. Miguel García-Inés Izquierdo (719), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, cumplió la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1973, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

Comandante de Artillería D. Francisco Orellana García (2.402), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de diciembre de 1973, en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Pedro López López (2.482), del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, cumplió la edad reglamentaria el día 8 de diciembre de 1973, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

La vacante que produce no se da al ascenso por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Local de Contratación de Melilla, anunciada de libre elección por Orden de 10 de octubre de 1973 (D. O. núm. 230), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Petinal Cáceres (1.457), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Como continuación a la Orden de 24 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 267), por la que se destina al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Vargas Lázaro, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal para Analista y Programador de Informática Militar se entenderá ampliada en el sentido de que el citado oficial continuará agregado al Regimiento de Instrucción de la Escuela de aplicación y Tiro de Artillería hasta el 31 de diciembre de 1973 fecha en que finaliza el 2.º Ciclo de la I.M.E.C. o, antes si se cubre la vacante por él producida en dicha Unidad.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

En la Academia de Artillería.—Una.

En el Parque y Maestría de Artillería de Sevilla.—Dos.

Las anteriores vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

En el Parque de Artillería de Melilla.—Una.

Documentación a enviar a la Dirección de Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Tropas del Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una.

Documentación: Instancia y Ficheresumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o, hasta la incorporación del titular de esta vacante, capitán de Artillería D. Antonio González Espinar, agregado al Grupo (S.A.M.), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Andrés Díaz Sánchez (4.729), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 6 de diciembre de 1973, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indica:

A comandante

Capitán de Artillería D. José de Elizaga y Retana (3.041), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (en vacante de profesor), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento, hasta el 31 de diciembre próximo, fecha en que finaliza el 2.º Ciclo del Curso de alumnos de la I. M. E. C., a tenor de lo dispuesto en el apartado f), artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A capitán

Teniente de Artillería D. José Pajomar Millán (4.743), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a dicha Unidad hasta el día 11 de marzo de 1974, como máximo, o antes, si le corresponde destino voluntario o for-

zoso o se cubra la vacante por él producida.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 23 de octubre último (D. O. núm. 241), por la que se ascendía al empleo de teniente auxiliar de Artillería, al subteniente D. Francisco Molina Valdés (3.579), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Granada, se entenderá que la Región donde queda disponible es la 9.ª

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1974, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico automovilista montador electricista D. José Ferrón Morito (54), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de marzo de 1974, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el maestro armero del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Juan Alonso Hevia (943), del Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q., quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para la especialidad que se indica, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Una de mecánico ajustador de armas.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta

vacante, excepto para aquéllos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al señor Ministro y cursada directamente al coronel jefe del citado Tercio.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS

Vacantes de mando

Libre elección.

Próxima a producirse.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170/172, asignada a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (para los Servicios Destacados en Ceuta).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado del Jefe de Cuerpo. Esta documentación será cursada directamente, y por conducto reglamentario, a la Agrupación de Tropas Nómadas, conforme a lo dispuesto en el apartado 1.º, artículo 4.º, de la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Próxima a producirse.

Para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos), para profesor del IV Grupo, Primero y Segundo Curso (Idioma Inglés) debiendo encontrarse los peticionarios en posesión del «posee» de dicho idioma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Tropas Nómadas.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia, quedando, al mismo tiempo, obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado del Jefe de Cuerpo. Esta documentación será cursada directamente, y por conducto reglamentario, a la Agrupación de Tropas Nómadas, conforme a lo dispuesto en el apartado 1.º, artículo 4.º, de la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

El plazo de admisión de instancias

será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, existente en la Subsecretaría del Ejército anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de octubre de 1973 (D. O. núm. 246), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. Antonio-Sammamed Irland (1.529), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección (segunda convocatoria) por Orden de 9 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 254), existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid), se destina, con carácter forzoso, para profesor en el mismo, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Reta Garayoa (2.181), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal (nueva creación) por Orden de 13 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 257), existente en el Tercer Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Ingenieros D. Celestino Martínez Bustillo (1.238), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV), derecho preferente.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provi-

sión normal por Orden de 9 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 255), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Ramón Muñoz Zapata (1.420), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Don Alberto Grela Rodríguez (1.307), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para el V Batallón, 11 Unidad, Albacete)

Don Antonio Gómez Soriano (1.342), del Batallón Mixto de Ingenieros VI. Artículo 27.

Al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz)

Don José Monge Laurido (1.413), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Don Angel Montañes Barranco (1.419), de disponible en Canarias, plaza de Aedún.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Don Pedro Ortega Burgos (1.281), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL ARMA

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI, Las Palmas de Gran Canaria)

Don Manuel Piedrabuena Serrano (1.412), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Ollé Nieto (1.415), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Cádiz)

Don Francisco Labrador Pérez (1.418), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)

Don Mercurino Miguel García (1.417), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)

Don Saturnino Tejera Sánchez-Diezma (1.416), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria)

Don Manuel Alvarez González (1.414), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz).
Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal (nueva creación), por Orden de 13 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 257), existentes en el Tercer Escalón de Mantenimiento de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), se destinan con carácter voluntario, a los suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Brigada D. Abilio de Lamo Gallardo (1.982), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV).

Sargento D. José Villanueva Mastache (2.563), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 255), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Sargento D. Jorge Rodríguez Prieto (3.088), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Brigada D. Gregorio García Machado (2.269) de la Base de Parques y

Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar. Artículo 27.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Sargento D. Antonio Jiménez García (2.913), en vacante para la que se exige el título de operador de máquinas pesadas, comprendida en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), en posesión del citado título, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. José Alcalá Bernia (3.006), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Sargento D. Rafael Pérez Hernández (3.078), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, debiendo efectuar el curso para la obtención del título de operador de máquinas pesadas, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)

Sargento D. Jesús Asenjo Herráez (3.127), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Sargento D. Fernando Vega Gúí (3.009), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. Dionisio Tapia Lago (3.160), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Sargento D. Ildelonso Mayorgas Giménez (2.402), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Derecho preferente.

Para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamiento de Oviedo)

Sargento D. José Carvallo Rós (2.328), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama». Derecho preferente.

A la Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada)

Sargento D. Frutos Triniño Caballero (3.036), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Derecho preferente.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)

Sargento D. Antonio Ruiz Martínez

(3.151), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Unidades de Madrid)

Sargento D. Marcelino Avila Suárez (3.159), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo efectuar el curso para la obtención del título de instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no percibiendo el respectivo complemento, hasta obtener el citado título.

Para el I Batallón, 2.ª Unidad (Miranda de Ebro, Burgos)

Sargento D. Alfredo Sánchez Crespo (3.024), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)

Sargento D. Rafael Díaz Taracido (3.156), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada)

Brigada D. Bonifacio García Montes (1.872), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca)

Sargento D. Manuel Llameras Manrique (2.925), del Batallón Mixto de Ingenieros IV.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV, Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Gregorio Noda Martín (3.052), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Angel Reyes Ramos (3.147), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Sargento D. José Galván Fuentes (3.020), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. Juan Melero Vega (3.071), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Sargento D. Juan Madera Bejarano (3.038), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Manchoño García (3.113), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. José Fernández Alemany (3.116), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Brigada D. Antonio Jiménez Mesonero (1.957), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama», viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Gaspar Gómez Vázquez (2.028), del Batallón Mixto de Ingenieros XII, viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Sargento D. Anibal Alvarez Pardo (3.084), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento D. José Almagro Blasco (2.871), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Automovilismo, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Sargento D. Francisco Alvarez Torregrosa (3.114), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, debiendo efectuar el curso para la obtención del título de Instructor de Educación Física, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no percibiendo el respectivo complemento hasta obtener el citado título.

F O R Z O S O S

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta)

Sargento D. Manuel Vitoria Velasco (3.091), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 9

Sargento D. Manuel Naranjo López (3.179), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Otro, D. Angel Saura Sánchez (3.178), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, viniendo obligado a ocupar esta vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, excepto para los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Brigada D. Narciso Escanero Carreras (2.239), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Sargento D. Francisco Zapata Juez (2.303), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Isaías Pulido Vicente (2.508), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Estado Mayor Central de Ejército

Brigada D. Manuel Navarro Carrion (1.884), cinco trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, Vicente Cortés Almorox (2.078), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Academia General Militar

Brigada D. Antonio Paz Reina (2.262), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Julio Núñez Pastor (2.265), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Escuela de Aplicación de Santidad Militar

Brigada D. Manuel Chamorro Moreno (2.268), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1971.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Sargento D. Federico González Luque (2.529), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 2 de marzo de 1973.

Del C. I. R. núm. 1

Brigada D. Manuel Moreno Moreno (2.154), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del C. I. R. núm. 2

Sargento D. José López Traverso (2.453), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Otro, D. José Merino Valverde (2.539), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Brigada D. Pedro Florido Alcántara (2.216), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Brigada D. Juan Bruch Terry (1.934), cinco trienios, con antigüedad de 16 de marzo de 1973.

Otro, D. Juan García Arriaza (1.975), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Sargento primero D. José Martínez Capilla (2.182), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Domingo Torres Muñoz (2.418), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Jesús Cando Freire (2.496), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1973.

Otro, D. Raimundo Vicente Sánchez (2.514), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento D. Antonio López Paniagua (2.406), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Brigada D. José Gómez Ariza (1.835), diez trienios (cinco de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Otro, D. Antonio Fernández Mulero (2.162), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Otro, D. Francisco Moreno Fernández (2.198), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Sargento D. Francisco Lara Díaz (2.849), un trienio de suboficial y un premio de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Gómez Jerez (3.068),

un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Brigada D. Francisco Ramírez Doña (1.834), nueve trienios (cuatro de tropa), con antigüedad de 25 de enero de 1973, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Otro, D. José Navarro Díaz (1.839), ocho trienios (tres de tropa), con antigüedad de 6 de abril de 1972, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Sargento D. Jacinto Mariñas Pérez (2.391), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1973.

Otro, D. Ramón Gallardo Sevilla (2.459-1), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 25 de agosto de 1971.

Otro, D. Adolfo Fajardo Gallego (2.505), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Paulino Santiago González (2.573), dos trienios de suboficial y tres premios de permanencia, con antigüedad de 1 de agosto de 1972, así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73.

Otro, D. Juan Castelo Martín (2.802), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. José Aguilera Merino (2.881), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Rafael Alba Ubeda (2.893), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Otro, D. Joaquín Martín Valle (2.926), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Brigada D. Luis Mariz Luna (2.039), seis trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jaramas

Sargento D. Jesús Borrego de Castro (2.801), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros II

Brigada D. Rafael Poyato Jiménez (2.038), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 26 de mayo de 1972,

Del Batallón Mixto de Ingenieros III

Sargento D. Manuel Cisneros Montfort (2.824), un trienio de suboficial

y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros X

Subteniente D. José Verdejo Hernández (1.851), seis trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XI

Sargento D. Emilio Redondo del Olmo (2.928), un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de noviembre de 1973 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Nicolás López Muñoz (2.975), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento D. Miliesio García López (2.934-1), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable

Sargento D. Roberto Cousillas Cousillas (2.846), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Del Parque Central de Ingenieros

Brigada D. Darío Encinar Garcinuño (2.174), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Francisco Maya Gallegos (2.195), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Otro, D. Pedro Luna Romero (2.250), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Sargento D. Modesto Romero Arenas (2.515), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. Juan Pavón Lagares (2.532), cuatro trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Otro, D. José de la Granja González (2.823), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Juan García Rodríguez (2.837), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, D. Carlos García Jiménez (2.961), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972.

Del Parque Central de Transmisiones

Subteniente D. Juan Pérez Blázquez (1.684), siete trienios (uno de tropa),

con antigüedad de 31 de octubre de 1973 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1973.

Brigada D. Domingo Pérez Vaquero (2.255), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. José Calvo Sanz (2.263), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De Parques y Talleres de Automovilismo

Brigada D. Luis González Prada (2.077), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Agrupación Logística núm. 6

Brigada D. Rafael Moreno Postigo (2.236), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Subteniente D. Joaquín Lafuente Burañes (1.859), seis trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Brigada D. Juan López Marín (1.841), ocho trienios (tres de tropa), así como la cuantía mensual de 85,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias. Artículo 3.º de la Ley 20/73. Con antigüedad de 19 de abril de 1973.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento D. Angel Utrilla Calvo (2.795), un trienio de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y a percibir desde la misma fecha.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar

Brigada D. Enrique Rodríguez Barcia (2.140), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De la Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar

Sargento D. Francisco Sánchez Domínguez (2.626), dos trienios de suboficial y dos premios de permanencia, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Juzgado Militar Permanente de Ceuta

Brigada D. José Muñoz Zapata (2.072), cinco trienios (uno de tropa), con antigüedad de 1 de octubre de 1971.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Para sargento primero o sargento de Ingenieros, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid), para la Unidad de Tropa.

Documentación: Instancia y Ficha-résumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

Provisión normal.
Nueva creación.

Para suboficiales especialistas, operadores de radio, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para el Destacamento de Talavera de la Reina.—Dos.

Para el Destacamento del C. I. R. número 3 Santa Ana (Cáceres).—Dos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación:

Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 103) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 276), queda consolidado en la situación de «En Servicios Civiles», en el destino

que le fue adjudicado por Orden de 5 de abril de 1973 (D. O. núm. 97), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Manejo de Armas» D. Agustín Rodero Carrasco (857), de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, causando baja en la situación que se indica, percibiendo sus haberes por la Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1974, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero del mismo año (D. O. núm. 12).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, existente en la Junta Central de Acuartelamiento, para jefe de la Sección de Planificación de la Gerencia de dicha Junta Central, anunciada de libre elección por Orden de 17 de octubre de 1973 (D. O. núm. 235), he designado al coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Mariano Baratech Zalama (94), jefe de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante anunciada de provisión normal, por Orden de 13 de noviembre de 1973 (D. O. número 257), existente en la Comandancia Central de Obras (Madrid), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Torcal de la Fuente (335), de la Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel con antigüedad de 11 de diciembre de 1973, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construc-

ción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Francisco Barrigón Herrera (124), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, quedando disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Este ascenso no produce vacante de teniente coronel por existir contra-vacante.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de 27 de octubre de 1953 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Juan de la Vega Vázquez (218), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, con doña Concepción García Usano.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Agregaciones

Queda agregado al Almacén Central de Intendencia como Jefe del mismo, a partir del 10 de diciembre de 1973, por un plazo máximo de tres meses o hasta que al interesado le corresponda destino voluntario o forzoso, el coronel de Intendencia (E. A.) don Ramón Ochoa Ochoa (379), disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de Complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 12 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS



SANIDAD MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de paracaidista, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida al Capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid), uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Dirección de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército), anunciadas en turno de libre elección por Orden de 16 de octubre último (D. O. núm. 234), he designado a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se indican:

Coronel médico D. Francisco Atero Santiago (289), del mismo Centro a que se le destina, plantilla eventual.

Otro, D. Saturnino Mozota Sagardía (299), de la Dirección del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de comandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Artillería, para Asistencia Sanitaria y Profesorado (Segovia).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo que figuren en la Escalilla de 1973, con el número de orden anterior al 121, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Helicópteros núm. II.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, remitida a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador Militar en su caso, al comandante jefe de la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 23 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292) y el artículo 84 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 23), dictada para su aplicación, y por haber sido declarado apto para el ascenso, se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 8 del actual, al teniente de dicho Cuerpo y Escala D. Enrique Alfambra Martínez (290), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a dicha Unidad hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), cesa en su destino de la Unidad de Helicópteros II, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel López-Quecuty Puig (1.691), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 465), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3

Subteniente, maestro de Banda, don Manuel Álvarez Gómez (17), cuatro trienios de suboficial y siete de tropa, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 22 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Subteniente, maestro de Banda, don Manuel Regueiro López (8), cinco trienios de suboficial y seis de tropa, así como la cuantía mensual de 685,71 pe-

setas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 1 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5

Subteniente, maestro de Banda, don Blas Escribano Gallego (14), cuatro trienios de suboficial y seis de tropa, así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 15 de mayo de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Brigada, maestro de Banda, D. Ángel Alonso Arce (22), tres trienios de suboficial y siete de tropa, así como la cuantía mensual de 885,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Brigada, maestro de Banda, D. José Llamas Román (27), tres trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Cecilio López Verdejo (32), tres trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 1 de noviembre de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Brigada, maestro de Banda, D. Rufino Ballesteros Merino (24), tres trienios de suboficial y seis de tropa, así como la cuantía mensual de 685,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

De disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos

Sargento, maestro de Banda, don Jaime Martínez Román (28), tres trienios de suboficial y cuatro de tropa, así como la cuantía mensual de 285,71 pesetas, inclusive en pagas extraordinarias (artículo 3.º de la Ley 20/73), con antigüedad de 2 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente o alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, procedentes de formación directa o I. M. E. C. del Ejército de Tierra, existente en la 2.ª Bandera Móvil de la Reserva General de las Fuerzas de la Policía Armada (Córdoba), la cual será solicitada y cubierta con arreglo a las siguientes normas:

1.ª a) También podrán solicitar esta vacante los tenientes y alféreces de complemento de las Armas que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y lo acrediten documentalmente, los cuales, de resultar destinados, causarán baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1139/1971 (D. O. núm. 128), y normas complementarias dictadas para su ejecución por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

b) Podrán optar a estas vacantes los alféreces eventuales que, habiendo terminado sus prácticas antes del 31 de octubre, aún no hallan sido escalafonados por el Estado Mayor Central como alféreces efectivos de complemento, estos últimos sólo podrán optar si reúnen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento.

c) Asimismo podrán optar a esta vacante los alféreces eventuales que por retraso a su incorporación a la Unidad en que realizan su período de prácticas hayan finalizado las mismas antes del 11 de noviembre último.

2.ª No podrá ser solicitada por los alféreces de la I. M. E. C. de la convocatoria 1972-1973 ni por los oficiales cuyo compromiso haya sido rescindido anteriormente en algún destino como consecuencia de informe desfavorable de la Junta de Jefes.

3.ª Las peticiones se formularán mediante instancia informada y documentada, ajustada al modelo publicado por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20). Los tenientes o alféreces de complemento y los alféreces eventuales que hayan finalizado sus prácticas antes del 31 de octubre pasado, remitirán las peticiones a este Ministerio (Subsecretaría, Dirección de Personal), por conducto de la Autoridad Militar de la provincia, y los alféreces eventuales en prácticas lo harán al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza), cursadas a través de los respectivos Distritos de la I. M. E. C., acompañadas de la copia de la concepción merecida durante sus prácticas en Unidad o tiempo de servicio prestado, así como certificado médico que demuestren que reúnen las debidas condiciones físicas necesarias.

4.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán ser prorrogados a petición de los interesados por uno, dos o tres años más,

siempre que se solicite de mi Autoridad, con dos meses de antelación a la finalización del compromiso contratado.

5.ª En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar la prórroga, debiendo sus jefes comunicar a este Ministerio dicho extremo, a fin de publicar el cese en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio.

b) En cualquier momento, como consecuencia del informe desfavorable de la Junta de Jefes de Cuerpo.

c) Al cumplir la edad de retiro señalada para el empleo de teniente.

6.ª Una vez adjudicado el destino solicitado, estos oficiales no podrán ser separados del Centro a que son destinados para ningún cometido ni trasladados de guarnición ni destino, sin previa petición del interesado a nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se les asigna.

7.ª Podrán solicitar la rescisión de su compromiso que se les otorgará siempre que se estime debidamente justificada su petición.

8.ª Para que puedan solicitar estas vacantes los oficiales en situación de destinado, es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

9.ª Las peticiones deberán tener entrada en los Organismos indicados antes del día 11 de enero de 1974, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de Africa adelantar las peticiones por telégrafo.

Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS.



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Concursos

En la Parroquia Castrense de la plaza de Valencia.—Una vacante de comandante capellán.

En la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada (Barcelona).—Una vacante de capitán capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para comandantes capellanes

En el Hospital Militar de Ceuta.—Una.

Para capitanes capellanes

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, para el II Batallón (Arrecife, Lanzarote).—Una.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los comandantes y capitanes capellanes que, en la fecha de esta Orden, ocupen en la Escalilla del presente año un número anterior al 24 y 14, respectivamente.

Quedan exceptuados de esta limitación los comandantes que teniendo un número anterior al señalado, no reúnan las condiciones 1.ª y 2.ª del artículo 41 del Reglamento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

En el Patronato Militar «Vrgen de

la Paz» (Ronda, Málaga).—Una de capitán capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 8 de diciembre de 1973, al teniente de la Guardia Civil D. Francisco Rueda Reio, del Subsector de Tráfico de Almería, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Granada).

Madrid, 11 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido el día 10 del mes actual, el teniente de dicho Cuerpo D. Luis Pérez Plaza, que se hallaba destinado en la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 11 de diciembre de 1973

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 21/73

El día 28 del mes actual, a las once horas, se reunirá esta Junta con objeto de proceder a la Contrata de Elaboración de raciones de pan, para atenciones del Ejército, de esta Región Militar, durante el año 1974, por

el sistema de concurso, con destino a las plazas siguientes:

Alicoy, 250.000 raciones al precio de 2,30 pesetas ración.

Alicante, 1.040.000 raciones al precio de 2,50 pesetas ración.

Cartagena, 80.000 raciones al precio de 2,30 pesetas ración.

Cartagena, 35.000 raciones al precio de 2,30 pesetas ración.

Lorca, 500.000 raciones al precio de 2,40 pesetas ración.

Las raciones de pan son de 400 gramos, en tres piezas: dos de 150 gramos y una de 100 gramos.

Pliegos de Condiciones y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta. Modelo de proposición el de Concursos anteriores.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 10 de diciembre de 1973.

Núm. 727

P. 1—1.